

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-190319

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 696

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””696) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevéz, Director General, somete a consideración, solicitud de nombramiento de comisión.
- II- Que el artículo 30 numeral 3, establece que es facultad del Concejo Municipal, nombrar las comisiones que fueren necesarias y convenientes para el mejor cumplimiento de sus facultades y obligaciones.
- III- Que la Corte de Cuentas de la Republica, establecen lineamientos para el cumplimiento de los artículos 62 y 63 del Decreto N°1. Normas Técnicas de Control Interno.
- IV- Que mediante acuerdo municipal número 2,018 tomado en sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 2017, fueron actualizados, aprobados y puesta en vigencia las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a partir del 1 abril de 2017.
- V- Que dicha comisión estará conformada como mínimo por tres servidores de la entidad, en la cual deben participar representantes de las áreas de administración, financiera y operativa.

Por lo tanto, **ACUERDA: Nombrar la Comisión que actualizará las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Municipalidad de Santa Tecla, para monitorear y controlar las operaciones de todas las Direcciones, la cual será integrada de la manera siguiente:**

N°	Cargo
1	Director Financiero
2	Auditor Interno/ como observador
3	Jefa de Unidad Técnica y Supervisión de los Distritos
4	Sub- Directora de Administración
5	Jefe de la UDI/ Coordinador

-Comuníquese””””.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**